



Tamara Garcés Almeida  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

C.C.

SEXTA COPIA CERTIFICADA

PROTOCOLIZACIÓN

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR  
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ  
MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.

QUITO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Quito, 06 de enero de 2018

11/11/11

11/11/11

11/11/11

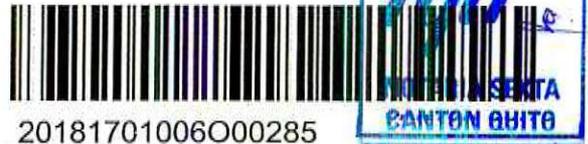
11/11/11

11/11/11

11/11/11



Factura: 001-002-000052795



20181701006000285

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701006000285

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA AUGUSTA BACA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE FEBRERO DEL 2018, (9:37)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZHOROWITZ ABOGADOS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792577373001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAZHOROWITZ ABOGADOS S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792577373001

OBSERVACIONES:	TERCERA A SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.
----------------	---

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



11

11

11

11

11

11

11

11

11

11



Factura: 001-002-000050785



20171701006P06428



PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06428

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:44)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 50

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA CARDENAS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710536531

OBSERVACIONES:	BIGBOSS CIA. LTDA.
----------------	--------------------

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS

1010, Sept 10  
1110 August 2010



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

**PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P06428**

DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA  
POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA  
DIAZ MIÑO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y

OTROS

**CUANTIA:**  
INDETERMINADA

Quito, a 29 de Diciembre de 2017

Di: 2 copias

6<sup>FE</sup>

N/E.M.P



PAZ HOROWITZ  
doing well by doing it right

0103569

TGA

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

## SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos referentes a la donación realizada por los Señores Silvio Walter Betancout Rodríguez y Nanci Magola Diaz Miño. La cual incluirá los documentos de insinuación de donación, contrato de donación y declaración juramentada de subsistencia de bienes.

Atentamente,

Ab. Agustín Acosta Cárdenas

Mat. 17-2010-17

**Dirección:**

Site Center, Torre 1, Oficina 301  
Calle del Establo y Calle E  
Cumbaya (Quito), Ecuador  
Teléfono: (593) (2) 398.2900

**Web:**

[www.PazHorowitz.com](http://www.PazHorowitz.com)  
[info@pazhorowitz.com](mailto:info@pazhorowitz.com)

**Síguenos en:**



## **DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 18 de diciembre de 2017, suscriben el presente instrumento privado contentivo de la donación de la nuda propiedad de las participaciones de la compañía **BIGBOSS CIA. LTDA.**, por una parte, el señor **SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ**, y la señora **NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO** quienes suscriben por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominará como los "Donantes"; y, por otra parte, los señores **JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ**, **JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ**, **WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ** y **CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ** quienes comparecen por sus propios derechos, y a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Donatarios".

A los Donantes y los Donatarios, se los denominará conjunta e indistintamente como las "Partes". Las Partes convienen en suscribir el presente documento de conformidad con los términos contenidos a continuación:

### **1. ANTECEDENTES.**

1.1 Los Donantes declaran ser legítimos y exclusivos propietarios de novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía **BIGBOSS CIA. LTDA** (en adelante referidas como las "Participaciones"), cuyo valor patrimonial proporcional, al 31 de diciembre del año 2016, asciende a ciento veinte mil quinientos noventa y cinco con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$120,595.20); siendo el valor de la nuda propiedad, al 31 de diciembre de 2016, cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$48,238.08).

1.2 Los Donantes declaran que sobre las participaciones, conservan la nuda propiedad y el usufructo vitalicio y que las mismas fueron adquiridas legítimamente y que están libres de todo gravamen y sobre ellas no pesa ninguna prohibición de enajenar.

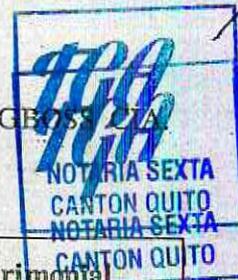
1.3 Dado el valor total de las participaciones objeto de esta donación, los Donantes han obtenido de la Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, la respectiva acta notarial contentiva de la insinuación para donar, la cual se agrega como documento anexo a este contrato.

1.4 Los Donantes declaran que es su intención donar a favor de sus hijos, **JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ**, **JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ**, **WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ** y **CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ**, la nuda propiedad de las participaciones, de conformidad con los términos señalados a continuación:

### **2. DONACIÓN.**

En virtud de los antecedentes expuestos, los Donantes en forma libre y voluntaria donan gratuita e irrevocablemente a favor de sus hijos **JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ**, **JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ**, **WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ** y **CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ**, la

nuda propiedad de las participaciones emitidas por la compañía BIGBOS S CIA LTDA, conforme el siguiente detalle:



Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
<b>TOTAL</b>	<b>960.00</b>	<b>\$120,595.20</b>	<b>\$48,238.08</b>

Se aclara que la presente donación es personal en favor de sus hijos JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ y por lo tanto no ingresarán estas participaciones a la respectiva sociedad conyugal de los donatarios.

### 3. ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.

Los Donatarios, por sus propios y personales derechos, declarando su capacidad legal para suscribir este instrumento privado, expresamente aceptan la donación que opera en virtud de este documento, en todas sus partes en su favor exclusivo, por favorecer a sus intereses.

### 4. VALOR DE LA DONACIÓN.

La donación de la nuda propiedad de las participaciones asciende a la suma total de cuarenta y ocho mil doscientos treinta y ocho con 08/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 48,238.08).

### 5. MISCELÁNEOS.

5.1. Mayúsculas y plurales: las palabras o términos utilizados en mayúsculas en este documento, están impresos sólo como referencia e incluyen a las minúsculas, sin

afectar su interpretación. Las palabras utilizadas en plural incluirán su singular y viceversa.

5.2. Continuidad: si cualquier parte de este documento fuera considerada por cualquier corte, juez, tribunal o autoridad competente como violatoria a la ley aplicable, o no válida o inejecutable bajo ella, esta escritura se considerará enmendada para que la parte declarada en violación de tal ley o inválida o inejecutable bajo ella, carezca de fuerza o efecto, y no afecte la validez o la posibilidad de ejecutar las restantes estipulaciones.

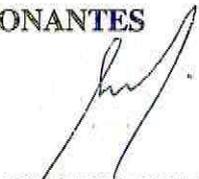
5.3. Terceros beneficiarios: El presente documento está otorgado para beneficio exclusivo de los Donatarios, por lo que nada de lo aquí expresado o mencionado será entendido como un permiso, reconocimiento o autorización a un tercero para reclamar cualquier derecho en base a este instrumento.

5.4. Ley aplicable: Este documento estará regido e interpretado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador vigentes a la fecha de su suscripción.

## 7. RATIFICACIÓN

Las Partes afirman y ratifican todo el contenido de este instrumento privado, dejándose constancia que para fines de interpretación el presente contrato ha sido preparado conjuntamente por las Partes, y en razón de lo cual lo firman en unidad de acto y en dos ejemplares en la ciudad de Quito, en la fecha señalada anteriormente.

### LOS DONANTES

  
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ  
CI: 1001349479

  
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO  
CI: 1707886626

### LOS DONATARIOS

  
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ  
CI. 1716213127



JESSICA  
BETANCOURT DIAZ

JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ

CI. 1712620184

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Walter David Betancourt Diaz', written in a cursive style.

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

CI 1712620176

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Carlos Andrés Betancourt Diaz', written in a cursive style.

CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ

CI: 1716213135

0103571

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 100134947-9

APELLIDOS Y NOMBRES: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

LUGAR DE NACIMIENTO: MBABURA COTACACHI YACAS GALINDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-06-30  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
NANGI MAGOLA DIAZ MIÑO





ACTIVIDAD PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BACHILLERATO EMPRESARIO E244312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BETANCOURT SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-18

*[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

013 013-005 1001349479  
ZONA 1 VOTADO CREDENCIAL

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
QUITO CANTÓN ZONA: 1  
COTACOLLAO PARROQUIA




Dirección: Edmundo Canayal

Teléfono: 3982900

E-mail: gouvea@parzhorowitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

**TGA** *[Signature]*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

0103572

**TGA**

NOTARIA SEXTA  
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

170788662-6

SECRETARÍA DE LA NOTARÍA  
SECRETARIA DE LA NOTARIA  
V334392242

ANGHELLERATO  
APellidos y Nombres  
DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO  
APellidos y Nombres DE LA MADRE  
MINO TUPIÑO MARIA FANNY  
LOGAR Y CUMPLIMIENTO DE LA MADRE

QUITO  
2014-02-28  
ZONA DE DIFUSION

2026-02-28

*Manuel Diaz*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISION GENERAL DE ELECTORAL

170788662-6

CIUDADANA  
APELLIDO Y NOMBRES  
DIAZ MINO  
NANCY MAGOLA  
USARCE MARI  
PROVINCIA  
QUITO  
MANEJAL

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
DNI P  
ESTADO CIVIL CASADO  
SILVIO WALTER  
BETANCOURT RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
5 DE ABRIL 2017

013 013-211 1707886625  
CANTON MANAORO CELULA

DIAZ MINO NANCY MAGOLA  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION I  
QUITO  
CANTON ZONA 7  
KENNEDY  
PARROQUIA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial  
DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme  
con el ORIGINAL que me fue presentado en uno  
hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

**TGA** *Clara Augusta Baca*  
Dra. Maria Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Direccion: Edmundo Conzajal

telefono: 3982900

E-mail: gueva@pachrowitz.com

0103415



Tamara Garcés Almeida  
*Notaría Sexta*  
Quito D.M.

S.C.

**ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P06382**

**PRIMERA COPIA CERTIFICADA**

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN**

**OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI  
MAGOLA DIAZ MIÑO**

**QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017**





Factura: 001-002-000050724



20171701006P06382



PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P06382

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:56)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626
CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720430063
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680

Observaciones:

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO**

Yo, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MENDOZA, mayores de edad, estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, ante usted exponemos y solicitamos:



**PRIMERA: ANTECEDENTES.**

- a. Somos legítimos y exclusivos propietarios de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA
- b. Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. El valor total de la nuda propiedad a donar asciende a trescientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 340,338.01).
- c. De conformidad con el Artículo dieciocho, numeral once, de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, es potestad de los notarios, receptor la declaración juramentada del titular de dominio con intervención de dos testigos idóneos que acrediten que la persona que va a donar un bien, tenga bienes suficientes adicionales que garanticen su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial; la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar tal donación.

**SEGUNDA: SOLICITUD.**

En virtud de los antecedentes expuestos y lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete (1417) del Código Civil y en el artículo dieciocho (18) numeral once (11) de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señora Notaria, que se sirva receptor nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar la nuda propiedad sobre novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA, a nuestros hijos, de la siguiente manera:

**BIG BOSS CIA. LTDA.**

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
<b>TOTAL</b>	960.00	\$120,595.20	\$48,238.08

**INMOCOB CIA. LTDA**

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
<b>TOTAL</b>	960.00	\$28,022.40	\$11,208.96

**ZATOTEK S.A**

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,620.00	\$43,848.00
<b>TOTAL</b>	<b>189.000</b>	<b>\$438,480.00</b>	<b>\$175,392.00</b>



**ORDECUA S.A**

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>	<b>\$263,267.42</b>	<b>\$105,306.97</b>

**ICELAC CIA. TDA.**

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
<b>TOTAL</b>	<b>480.00</b>	<b>\$480.00</b>	<b>\$192.00</b>

Así mismo solicitamos receptor las declaraciones juramentadas de CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, quienes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, que en la calidad de testigos, acrediten que nosotros, los donantes, tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.

**SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ**

C.C. 1001349479

*Nancy Magola Diaz Miño*  
**NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO**

C.C. 1707886626

*Agustín Acosta Cárdenas*  
**AGUSTÍN ACOSTA CÁRDENAS**  
 Mat. 17-2010-17

0103419  
**TGA**  
 NOTARIA SEXTA  
 CANTON QUITO



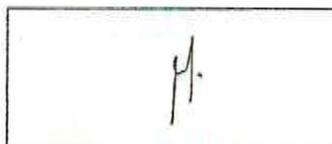
Dirección: Edmundo Canaya  
 Teléfono: 3982900  
 E-mail: guerra@perchonowitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 2/2 hoja(s).

Quito a, 2.8 DIC. 2017

**TGA** *Maria Augusta Baca Serrano*  
 Dra. María Augusta Baca Serrano  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001349479

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS  
GALINDO(EL CHURO)

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

Fecha de Matrimonio: 13 DE MAYO DE 1985

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470

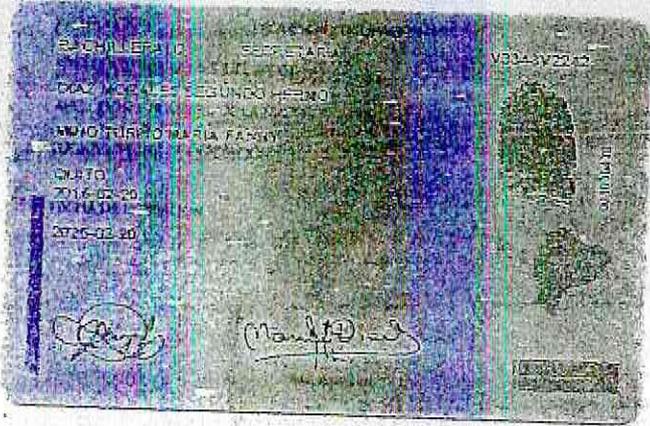


172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0103420



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

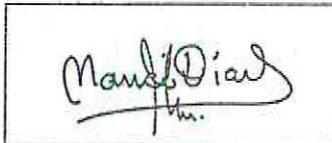
Quito a, 28 DIC. 2017

 *Maria Augusta Baca Serrano*  
 Dra. María Augusta Baca Serrano  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: *Edmundo Comajal*  
 Teléfono: *3982900*  
 e-mail: *gcuera@pochonwiz.com*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707886626

**Nombres del ciudadano:** DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

**Fecha de nacimiento:** 17 DE MAYO DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** SECRETARIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

**Fecha de Matrimonio:** 13 DE MAYO DE 1985

**Nombres del padre:** DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

**Nombres de la madre:** MIÑO TUFÍÑO MARIA FANNY

**Fecha de expedición:** 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528



177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



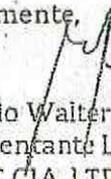


**CERTIFICADO**

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,

  
Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez  
Representante Legal  
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

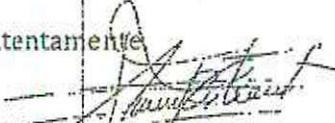
  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

**CERTIFICADO**

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	Nº. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.022,40

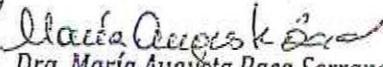
Atentamente

  
Sr. José René Betancourt Bastidas  
Representante Legal  
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

**TGA**

  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

0103422



### CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	Nº. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

*M*  
 Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez  
 Representante Legal  
 BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 003 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

*Dra. María Augusta Baca Serrano*  
 Dra. María Augusta Baca Serrano  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

## CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de \$1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

ACCIONES VPP					
SOCIO		Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	\$	10,000.00	\$ 263,267.42	50%	\$131,633.71
NANCI DIAZ	\$	10,000.00	\$ 263,267.42	50%	\$131,633.71

Atentamente,

*Ana Karina Landázuri Loza*  
Ana Karina Landázuri Loza  
CONTADOR GENERAL  
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 029 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

**TGA**

*Dra. María Augusta Baca Serrano*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



## CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez  
Representante Legal  
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

*Maria Augusta Baca Serrano*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ICELAC CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$480,00	480	48%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$1.000,00.</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

0103422



Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

**RESUELVE:**

- 1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.
- 1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- 1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

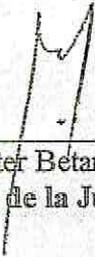
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

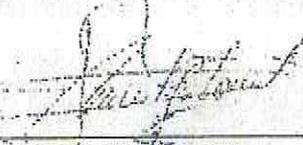
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concedió un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

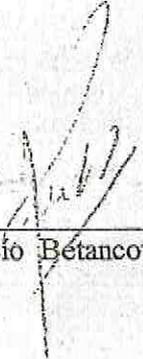
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

f)   
Silvio Walter Betancourt  
Secretario de la Junta  
Socio

f)   
José René Betancourt  
Presidente de la Junta  
Socio

f)   
Aida Rocio Betancourt  
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

  
**TGA** Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

### Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US \$520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$960,00	960	48%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$2.000,00</b>	<b>2.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt., mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

**RESUELVE:**

- 1.1 **AUTORIZAR** la donación de las participaciones.
- 1.2 **AUTORIZAR** al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- 1.3 **AUTORIZAR** a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocab Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:



- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

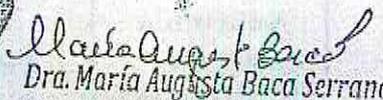
  
d) \_\_\_\_\_  
José Rene Betancourt  
Secretario de la Junta  
Socio

  
f) \_\_\_\_\_  
Silvio Walter Betancourt  
Presidente de la Junta  
Socio

  
f) \_\_\_\_\_  
Aida Rocio Betancourt  
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CUATRO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017.

  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.**

**Reunida el 08 de Diciembre del 2017**

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US \$176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$960,00	960	48%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$2.000,00</b>	<b>2.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social



se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Conprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Día y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

#### RESUELVE:

1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones

1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.

1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8.80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

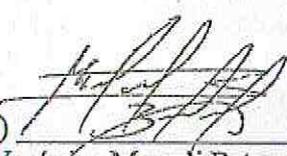
A las 17h00 se levanta la sesión

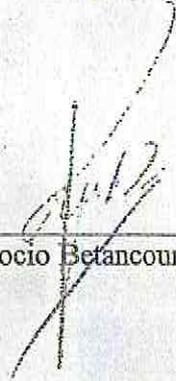
f)   
\_\_\_\_\_  
Silvio Walter Betancourt  
Secretario de la Junta  
Socio

f)   
\_\_\_\_\_  
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez  
Presidenta de la Junta

f)   
\_\_\_\_\_  
Edison Fernando Betancourt  
Socio

f)   
\_\_\_\_\_  
Silvana Evelyn Betancourt  
Socia

f)   
\_\_\_\_\_  
Verónica Magali Betancourt  
Socia

f)   
\_\_\_\_\_  
Aida Rocio Betancourt  
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



1720430063

IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

TELEFONO Y TITULAR  
 CUEVA ROMERO  
 GABRIELA CRISTINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CANTON  
 SANTA FRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-31  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Soltera

PROFESION ESTUDIANTE

SACHILLERATO

43433142

00010131

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE  
 CUEVA ALAYA KLEVER ARMANDO

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROSARIO

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION  
 QUITO  
 2010-09-10

FECHA DE EXPIRACION  
 2020-09-10




CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017

013

013 - 124

1720430063

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
 PROVINCIA

QUITO  
 CANTON

CUMBAYA  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3




NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial  
 DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme  
 con el ORIGINAL que me fue presentado en uno  
 hoja(s).

Quito a, 28-DIC. 2017

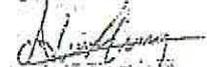
**TCA**  
 Dra. Maria Augusta Baca Serrano  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (C)

DOCUMENTO A CREDITA QUE USTED  
 USAS EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
 EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS



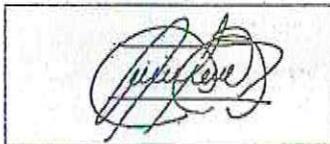
Direccion: San Juan de  
 Ambayó

telefono: 0995490633

e-mail: gerveva@partidowitiz.com



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1720430063

**Nombres del ciudadano:** CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

**Condición del cedulafo:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 31 DE AGOSTO DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

**Nombres de la madre:** ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

**Fecha de expedición:** 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573



173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

171642068-0



ESTADO DE  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
ROSERO MOSQUERA  
CRISTINA VALERIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y OCUPACION ESTUDIANTE  
APellidos y Nombres del Padre ROSERO GOMEZ WASHINGTON  
APellidos y Nombres de la Madre MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2014-03-07  
FECHA DE EXPIRACION 2024-03-07

V4443V4442



000532807



Dirección: la primavera 2

tel: 0995490835

e-mail: viajes@porcherawitz.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial  
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme  
con el ORIGINAL que me fue presentado en uno  
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1716420680

**Nombres del ciudadano:** ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE ABRIL DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ROSERO GOMEZ WASHINGTON

**Nombres de la madre:** MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

**Fecha de expedición:** 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-081-39631



179-081-39631

Ing. Jorge Troys Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

**ACTA NOTARIAL N°: 2017-17-01-006-P06382**

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO  
PARA DONACIÓN**

**OTORGADA POR:  
SÍLVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ  
Y  
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y ocho (28) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), yo Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



a efectuar en favor de sus hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, solicitándome para ello proceda a receptor sus declaraciones juramentadas y la de las testigos, CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO; y, Autorizándome, de conformidad con el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la Notaría Sexta del cantón Quito, de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; por lo que, en ejercicio de la Fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor las declaraciones juramentadas de SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos, así como de las testigos antes mencionadas.- Los peticionarios son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado su cédula de ciudadanía; al efecto bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia notarial, así como sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden libre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLARAN lo que sigue: **UNO)** Declaran los peticionarios, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, que tienen en su haber personal, y en el de la sociedad conyugal que tienen conformada dinero en efectivo y de curso legal. **DOS)** Somos legítimos y exclusivos propietarios de novecientas sesenta participaciones (960) de la

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA. **TRES)** Es nuestra voluntad donar gratuita e irrevocablemente la nuda propiedad de novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., ciento ochenta y nueve mil acciones (189.00) de la compañía ZATOTEK S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA. LTDA., a nuestros hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ. **CUATRO)** Además declaramos que tenemos los bienes adicionales suficientes, así como otros depósitos bancarios y bienes inmuebles, que garantizan nuestra subsistencia".- De su parte, las testigos CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, en forma individual, igualmente con juramento declaran **Uno)** Que los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, efectivamente son titulares de otros bienes suficientes y que pese a la donación que van a realizar de la nuda propiedad de las acciones y participaciones de su propiedad, descritas en la cláusula anterior en favor de sus hijos, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, se garantiza su subsistencia".- En consecuencia cumplidos los requisitos legales en



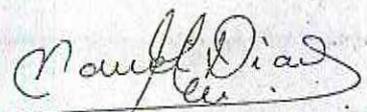
Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

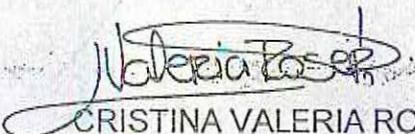


debida forma, en mi calidad de Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo investida; concedo la autorización para que los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, procedan a donar en forma gratuita e irrevocable en favor de, JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ, JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ y CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ, la nuda propiedad de las acciones y participaciones de su propiedad; y, de la forma antes descrita.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE DILIGENCIAS NOTARIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.-

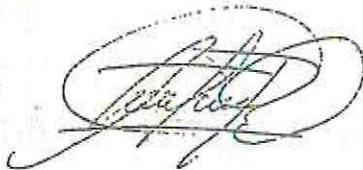
N/E.M.P.

  
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ  
C.C. 1001349479

  
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO  
C.C. 1707886626

  
CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA  
TESTIGO  
C.C. 1716420680

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO  
TESTIGO  
C.C. 1720-130063

*Maria Augusta Baca Serrano*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
Notaría Sexta Suplente del Cantón Quito



*Tamara Garcés Almeida*  
 Notaría Sexta  
 Quito D.M.

0103434



Se otorgo ante mí Doctora MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN, otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, debidamente, firmada y sellada. Quito, a veinte y ocho (28) de diciembre del dos mil diez y siete (2017). -

*Maria Augusta Baca Serrano*

DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 20 - hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017



*Maria Augusta Baca Serrano*  
 Dra. María Augusta Baca Serrano  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

0103435



Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

**ESCRITURA PÚBLICA No: 2017-17-01-006-P-06381**

SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADO POR: SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS

QUITO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017





Factura: 001-002-000050723



20171701006P06381



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P06381						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:55)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720430063	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROSEÑO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420880	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> PROPIEDAD DE ACCIONES							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b> INDETERMINADA							

*Maria Augusta Baca Serrano*

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11532-DP17-2017-VS

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

**ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-006-P06381**



**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**OTORGADA POR:**  
**SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ**  
**NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO**  
**CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA**  
**Y**  
**GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte y ocho (28) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: los cónyuges SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tiene formada entre sí, CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA; y, GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, cada una por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA; y, GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO que son solteras, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad



*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

de Quito Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria Suplente de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene la siguiente Declaración Juramentada, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación. **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, el señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y la señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO quienes suscriben por sus propios y personales derechos y por otra parte, las señoritas CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO en calidad de Testigos, a lo posterior denominados conjuntamente como los "Comparecientes". Los comparecientes son de estado civil casados, los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO y solteras las señoritas CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA y GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO, todos son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar, obligarse  
otorgar la presente declaración juramentada, a quienes de conocer doy fe  
por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias  
certificadas se agregan a la presente. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN  
JURAMENTADA:** SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y  
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO conociendo la gravedad de la pena por  
perjurio; declaramos bajo juramento la veracidad de la información  
detallada a continuación: Que somos legítimos y exclusivos propietarios  
de la nuda propiedad y usufructo vitalicio sobre novecientas sesenta  
participaciones (960) de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., novecientas  
sesenta participaciones (960) de la compañía INMOCOB CIA. LTDA.,  
ciento ochenta y nueve mil acciones (189.000) de la compañía ZATOTEK  
S.A., veinte mil acciones (20.000) de la compañía ORDECUA S.A., y  
cuatrocientas ochenta participaciones (480) de la compañía ICELAC CIA.  
LTDA., y deseamos hacer una donación de la nuda propiedad de estas  
acciones y participaciones a nuestros hijos conforme lo señalado en el  
siguiente cuadro:.....

**BIG BOSS CIA. LTDA.**.....

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.78	\$12,059.51
JESSICA	240.00	\$30,148.78	\$12,059.51

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ			
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$30,148.80	\$12,059.52
<b>TOTAL</b>	960.00	\$120,595.20	\$48,238,08

**INMOCOB CIA. LTDA**

Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.24
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	240.00	\$7,005.60	\$2,802.2
<b>TOTAL</b>	<b>960.00</b>	<b>\$28,022.40</b>	<b>\$11,208.96</b>

**ZATOTEK S.A**

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	47.250	\$109,601.53	\$43,840.61
<b>TOTAL</b>	189.000	\$438,406.11	\$175,362.44

**ORDECUA S.A**

Donatario	Cantidad de acciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT	5.000	\$65,816.86	\$26,326.74

*Tamara Garcés Almeida*  
 Notaría Sexta  
 Quito D.M.



DIAZ			
<b>TOTAL</b>	20.000	\$263,267.42	\$105,306.97

**ICELAC CIA.**

**TDA.**

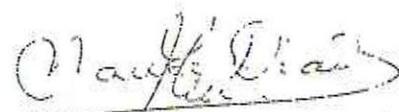
Donatario	Cantidad de participaciones	Valor Patrimonial Proporcional Total en USD	Valor Patrimonial Proporcional Nuda Propiedad en USD
JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
CARLOS ANDRÉS BETANCOURT DIAZ	120.00	\$120.00	\$48.00
<b>TOTAL</b>	480.00	\$480.00	\$192.00

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

**CLÁUSULA TERCERA.- TESTIMONIO:** Las testigos dan fe de conocer al declarante que ha comparecido a dar esta declaración con juramento, sobre la verdad de la declaración contenida en la Cláusula Segunda que antecede, y que lo ha hecho de manera libre y voluntaria, y que la misma se encuentra totalmente apegada a la verdad y de que en efecto el Señor SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y la Señora NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO tienen otros derechos y bienes propios que son suficientes para su propia subsistencia. Usted señora notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos.”.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Agustín Acosta C., Abogado profesional matrícula diecisiete guión dos mil diez guión diecisiete del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N.E.M.P

  
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ  
C.C. 1001349479

  
NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO  
C.C. 1707886626

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



*Valeria Rosero*

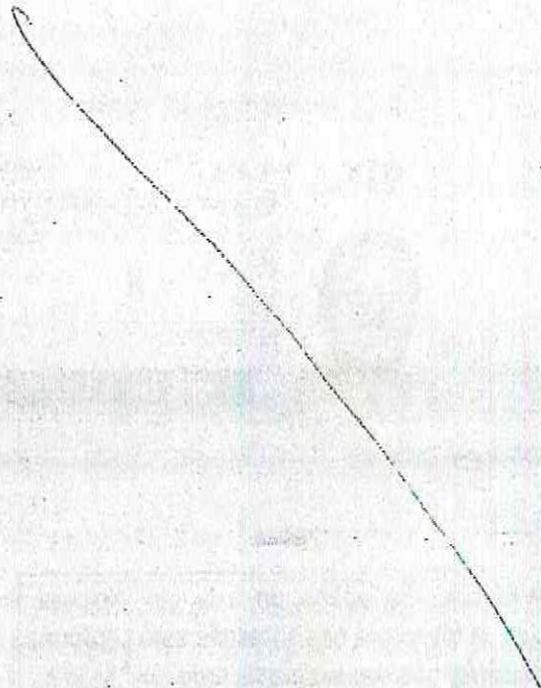
CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA  
C.C. 171642008-0

*Gabriela Cueva Romero*

GABRIELA CRISTINA CUEVA ROMERO  
C.C. 1720430063

*Maria Augusta Baca Serrano*

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

100134947-9

100134947-9



CIDADANA  
BETANCOURT RODRIGUEZ  
SILVIO WALTER  
COTACACHI  
1962-05-30  
CASADO  
NANGIMAOOLA  
DIAZ MICO



EMPRESARIO

EMPRESARIO

60432942

LIAN COURT SEGUNDO

WILDER RUIZ LAORA

QUITO  
2014-12-18

2024-12-10

CERTIFICADO DE VOTACION

013

013-005

1001349479

BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER



COTACACHI  
QUITO  
COTACACHI



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 029 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

**MA** *Maria Augusta Baca Serrano*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

*Funcionario: Edmundo Compañá*  
*teléfono: 5982400*  
*E-mail: gcomand@prensanotaria.com*



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1001349479

**Nombres del ciudadano:** BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/VACAS  
GALINDO(EL CHURO)

**Fecha de nacimiento:** 30 DE JUNIO DE 1962

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPRESARIO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

**Fecha de Matrimonio:** 13 DE MAYO DE 1985

**Nombres del padre:** BETANCOURT SEGUNDO

**Nombres de la madre:** RODRIGUEZ LAURA

**Fecha de expedición:** 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-081-39470



172-081-39470

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





SECRETARÍA  
 SECRETARIA  
 DIAZ MORALES SEGUNDO HERARDO  
 MISO TURINO MARIA FANNY  
 QUITO  
 2016-02-26  
 2016-02-26

V3343V2242



00 10 01 02



*Manuel Diaz*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE LA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN Y CENSAL

170788662-6



CIVILIDAD  
 CIUDADANIA  
 DIAZ MIÑO  
 NANCY MAGOLA  
 QUITO  
 KENNEDY  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 KENNEDY  
 CANTON  
 SILVIO WALTER  
 BETANCOURT RODRIGUEZ

CERTIFICADO DE VOTACION

013

013 - 211

1707586626

DIAZ MIÑO NANCY MAGOLA  
 APELLIDO Y NOMBRES



PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON  
 KENNEDY

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA 1



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial  
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme  
 con el ORIGINAL que me fue presentado en una  
 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017



*Dra. María Augusta Baca Serrano*  
 Dra. María Augusta Baca Serrano  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Canayal

tel: 3982900

e-mail: guerra@parhorowitz.com



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1707886626

**Nombres del ciudadano:** DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

**Fecha de nacimiento:** 17 DE MAYO DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** SECRETARIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

**Fecha de Matrimonio:** 13 DE MAYO DE 1985

**Nombres del padre:** DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

**Nombres de la madre:** MIÑO TUFÍÑO MARIA FANNY

**Fecha de expedición:** 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-081-39528



177-081-39528

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA



1720430063

APellidos y Nombres  
CUEVA ROMERO  
GABRIELA CRISTINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
CANTON  
SANTA FRSICA  
FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

PROFESION ESTUDIANTE  
SACNERLLEATO

4PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CUEVA ALAYA KLEVER ARMANDO  
4PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ROMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL SOCIO

FECHA DE EMISION  
2010-06-10  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-09-10

V4343V3142




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
3 DE ABRIL 2017

013  
013 - 124  
1720430063

CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA  
APellidos y Nombres

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON  
CUMBAYA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3  
ISNA



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial  
DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme  
con el ORIGINAL que me fue presentado en  
hoja(s).

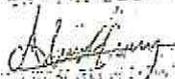
Quito a, 28 DIC. 2017

**TGA**  
Dra. Maria Augusta Baca Serrano

FORO DE  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017

CIUDADANA (O)  
DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
PARTICIPA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS  
LOS SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS



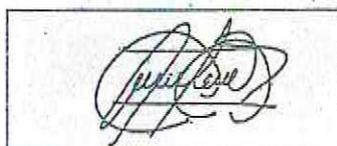
Direccion: San Juan de  
Ambaya

tel: 0995490633

e-mail: gwera@porzhorowitz.com



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1720430063

**Nombres del ciudadano:** CUEVA ROMERO GABRIELA CRISTINA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 31 DE AGOSTO DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CUEVA ALAVA KLEVER ARMANDO

**Nombres de la madre:** RÓMERO PAZMIÑO ANGELITA DEL ROCIO

**Fecha de expedición:** 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-081-39573



173-081-39573

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171642068-0



IDENTIFICACION  
CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROSERO MOSQUERA  
CRISTINA VALERIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCION  
BACHILLERATO

PROFESION - OCUPACION  
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ROSERO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-07

V4443V4442



000532067



Dirección: Primavera 2

Teléfono: 0995490033

E-mail: guevara@pichonowitz.com

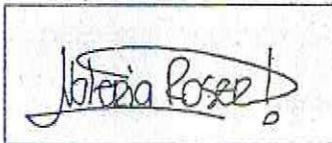
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial  
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme  
con el ORIGINAL que me fue presentado en una  
hoja(s).

Quito, a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1716420680

**Nombres del ciudadano:** ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

**Fecha de nacimiento:** 18 DE ABRIL DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADA

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** ROSERO GOMEZ WASHINGTON

**Nombres de la madre:** MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

**Fecha de expedición:** 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-081-39631



179-081-39631

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO

Por este medio me permito certificar que de conformidad con los libros sociales de ORDECUA S.A.; al 31 de Diciembre del año 2016, las acciones de la empresa con un valor nominal de \$1 por cada una; se encuentran conformadas de la siguiente manera:

SOCIO	ACCIONES VPP			
	Total Capital	Total Patrimonio	% Participación	VPP
WALTER BETANCOURT	\$ 10.000.00	\$ 263,267.42	50%	\$131,633.71
NANCI DIAZ	\$ 10,000.00	\$ 263,267.42	50%	\$131.633.71

Atentamente,

*Ana Karina Landázuri Loza*  
Ana Karina Landázuri Loza  
CONTADOR GENERAL  
ORDECUA S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

**TGA**

*Dra. María Augusta Baca Serrano*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



## CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

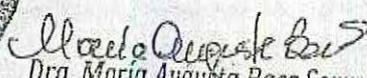
CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	Nº. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,

Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez  
Representante Legal  
BIGBOSS CIA. LTDA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

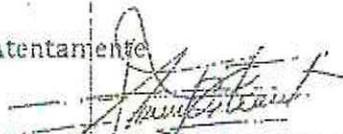
  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO

## CERTIFICADO

José René Betancourt Bastidas, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, INMOCOB CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, al señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

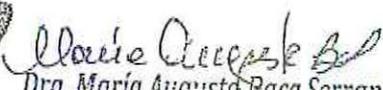
CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	Nº. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 29,19 c/u	USD 28.922,40

Atentamente,

  
Sr. José René Betancourt Bastidas  
Representante Legal  
INMOCOB CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 030 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

  
  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

0103447



**CERTIFICADO**

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ICELAC CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 480 participaciones, con un valor nominal de USD 1 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑIA	Nº DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
1000	480	48%	USD 1,00	USD 480,00

Atentamente,  
  
Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez  
Representante Legal  
ICELAC CIA. LTDA.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

## CERTIFICADO

Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, ZATOTEK S.A., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Accionistas que al 31 de diciembre del 2016, los señores SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, son propietarios de 189.000 acciones, con un valor nominal de USD 1 por cada acción, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE ACCIONES PERTENECIENTES A LOS SEÑORES SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
420.000	189.000	45%	USD 2.32 C/U	438.480

Atentamente,

*M*  
Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez  
Representante Legal  
ZATOTEK S.A.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

**TGA** *Dr. María Augusta Baca Serrano*  
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ICELAC CIA. LTDA.**

**Reunida el 08 de Diciembre del 2017**

En las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Manta OE4-384 y Ampudia, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 09h00, se reúnen los socios de la compañía ICELAC CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Rene Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$260,00	260	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$480,00	480	48%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$1.000,00</b>	<b>1.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente

Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 09h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones..

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a cuatrocientas ochenta participaciones (480) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.



Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

**RESUELVE:**

- 1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.
- 1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.
- 1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la cesión realizada, el capital social de Icelac Cía. Ltda., se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

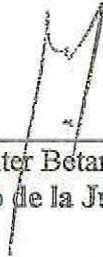
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	260	260	260	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	260	260	260	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	120	120	120	12%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 10h00 se levanta la sesión

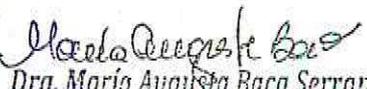
f)   
\_\_\_\_\_  
Silvio Walter Betancourt  
Secretario de la Junta  
Socio

f)   
\_\_\_\_\_  
José Rene Betancourt  
Presidente de la Junta  
Socio

f)   
\_\_\_\_\_  
Aida Rocío Betancourt  
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cuatro hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

   
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOCOB CIA. LTDA.**

**Reunida el 08 de Diciembre del 2017**

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. de la Prensa N56-148 y Pasaje N56B en el edificio Obrea Pablo, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 12h00, se reúnen los socios de la compañía INMOCOB CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidente de la Junta el señor Silvio Walter Betancourt, en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario el señor José Rene Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía..

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 12h15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	Personal	US \$520,00	520	26%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ	Personal	US \$960,00	960	48%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$2.000,00</b>	<b>2.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 12h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, el Presidente propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

El Presidente de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cardenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.



Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
JOSE RENE BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR

Con dos mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

**RESUELVE:**

- 1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones.
- 1.2 AUTORIZAR al Representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- 1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Inmocab Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

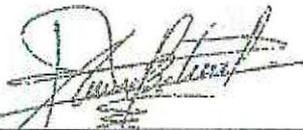
COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	520	520	520	26%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
TOTAL	2000	2000	2000	100%

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

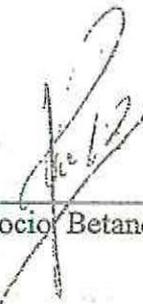
Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil  
b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

A las 13h00 se levanta la sesión

f)   
José Rene Betancourt  
Secretario de la Junta  
Socio

f)   
Silvio Walter Betancourt  
Presidente de la Junta  
Socio

f)   
Aida Rocio Betancourt  
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial  
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme  
con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuatro  
hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

   
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIGBOSS CIA. LTDA.**

Reunida el 08 de Diciembre del 2017

En las oficinas de la Compañía ubicadas en Ampudia N62-166 y Manta, en el distrito metropolitano de Quito, hoy, 08 de Diciembre del dos mil diecisiete (2017), a las 16h00, se reúnen los socios de la compañía BIGBOSS CIA. LTDA., (en adelante referida como la "Compañía").

Actúa como Presidenta de la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la Compañía y como Secretario el señor Silvio Walter Betancourt en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 16:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje %
EDISON FERNANDO BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
SILVANA EVELYN BETANCOURT	Personal	US \$176,00	176	8,8%
VERONICA MAGALI BETANCOURT	Personal	US \$172,00	172	8,6%
AIDA ROCIO BETANCOURT	Personal	US \$520,00	520	26%
SILVIO WALTER BETANCOURT	Personal	US \$960,00	960	48%
<b>TOTAL</b>		<b>US \$2.000,00</b>	<b>2.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social

se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta la declara instalada a las 16h25.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt Rodríguez a realizar la donación a favor de sus hijos: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se ha constatado el quórum necesario de instalación de la Junta, la Presidenta propone pasar a conocer el primer y único punto del orden del día.

1. Autorizar al Socio, Silvio Walter Betancourt a realizar la donación a favor de sus hijos Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz, por la totalidad de sus participaciones.

La Presidenta de la Junta informa que el socio Silvio Walter Betancourt, desea donar el 100% de su capital que corresponde a novecientas sesenta participaciones (960) emitidas por la Compañía, a favor de sus hijos, los señores: Walter David Betancourt Díaz, Jessica Betancourt Díaz, Carlos Andrés Betancourt Díaz y Juan Sebastián Betancourt Díaz.

El socio Silvio Walter Betancourt Rodríguez, mociona:

- a) Que, se autorice la donación de las participaciones de la Compañía.
- b) Que, se autorice al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con esta resolución.
- c) Que, se autorice a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.

La Presidenta de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la



mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
AIDA ROCIO BETANCOURT	A FAVOR
EDISON FERNANDO BETANCOURT	A FAVOR
SILVANA EVELYN BETANCOURT	A FAVOR
SILVIO WALTER BETANCOURT	A FAVOR
VERONICA MAGALI BETANCOURT	A FAVOR

Con dos nul votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad

**RESUELVE:**

- 1.1 AUTORIZAR la donación de las participaciones
- 1.2 AUTORIZAR al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para cumplir con está resolución.
- 1.3 AUTORIZAR a los abogados Agustín Acosta Cárdenas y Gabriela Cueva Romero para que realicen todas las gestiones necesarias frente a cualquier autoridad pública o privada que se requiera a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta.
- 1.4 En virtud de la sesión realizada, el capital social de Bigboss Cía. Ltda. se modifica de acuerdo al siguiente cuadro de integración:

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL				
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	520	520	520	26%
EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT	176	176	176	8.80%
VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT	172	172	172	8.60%
WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JESSICA BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ	240	240	240	12%
<b>TOTAL</b>	<b>2000</b>	<b>2000</b>	<b>2000</b>	<b>100%</b>

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Secretario, es aprobada por los presentes.

Al Expediente de Actas se agregará lo siguiente:

- a) Copia certificada de escritura pública de donación de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
- b) Disco con la grabación electromagnética de la Junta.

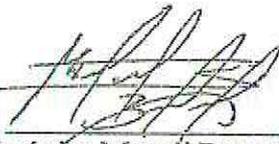
A las 17h00 se levanta la sesión

  
f) \_\_\_\_\_  
Silvio Walter Betancourt  
Secretario de la Junta  
Socio

  
f) \_\_\_\_\_  
Elsa María Concha Betancourt Rodríguez  
Presidenta de la Junta

  
f) \_\_\_\_\_  
Edison Fernando Betancourt  
Socio

  
f) \_\_\_\_\_  
Silvana Evelyn Betancourt  
Socia

  
f) \_\_\_\_\_  
Verónica Magali Betancourt  
Socia

  
f) \_\_\_\_\_  
Aida Rocio Betancourt  
Socia

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Cuarta hoja(s).

Quito a, 28 DIC. 2017

   
Dra. María Augusta Baca Serrano  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
 Notaría Sexta  
 Quito D.M.

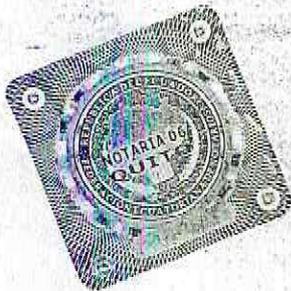


Se otorgó ante mi Doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgado por SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS, debidamente sellada y firmada. Quito, a veintiocho (28) de diciembre de dos mil diez y siete (2017).-



*Maria Augusta Baca*

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO**  
**NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO**



NOTARIA SEXTA.- EN aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -20- hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017



*Maria Augusta Baca*  
**Dra. María Augusta Baca Serrano**  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

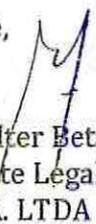
010381

**CERTIFICADO**

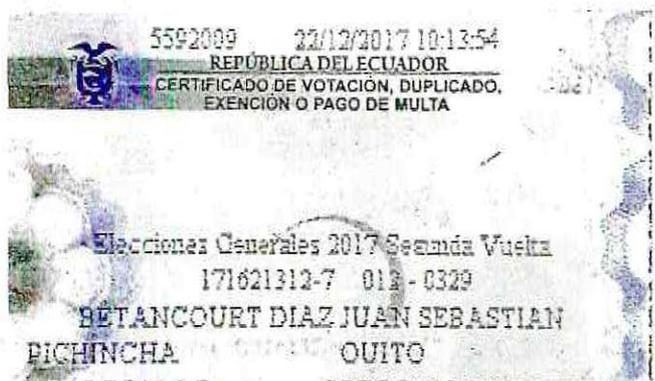
Silvio Walter Betancourt Rodríguez, en mi calidad de Representante Legal de la compañía, BIGBOSS CIA. LTDA., certifico de conformidad con el registro en el Libro de Participaciones y Socios que al 31 de diciembre del 2016, el señor SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ, es propietario de 960 participaciones, con un valor nominal de USD 1,00 por cada participación, en relación a su porcentaje de aportación de acuerdo al siguiente detalle:

CAPITAL TOTAL DE LA COMPAÑÍA	No. DE PARTICIPACIONES PERTENECIENTES AL SEÑOR SILVIO WALTER BATANCOURT RODRÍGUEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
2000	960	48%	USD 125,62 c/u	USD 120.595,20

Atentamente,



Sr. Silvio Walter Betancourt Rodríguez  
Representante Legal  
BIGBOSS CIA. LTDA



Dirección: Edmundo Guevara  
Teléfono: 3982900  
Email: guevara@porchowsitz.com

5592010  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está confor con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

**TGA** Dra. María Augusta Baca Serran  
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

TRIA SEX IN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECILLA DE CIUDADANÍA N. 171262018-4  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO COTACOLLAO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-05  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**FERNANDO ALEXANDER MINO VILLAMARIN**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN  
**ARQUITECTA**

E43482242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**BETANCOURT SILVIO WALTER**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**DIAZ NANCY MAGOLA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2017-04-24**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2027-04-24**






CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

012 CANTON 012 - 218 1712620184 CEDULA  
**BETANCOURT DIAZ JESSICA ALEXANDRA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 QUITO CANTON ZONA 1  
 COTACOLLAO PARROQUIA




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s)

Quito a, 29 DIC. 2017

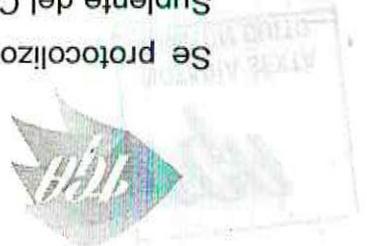
**TRIA** *Maria Augusta Baca Serrano*  
 Dra. María Augusta Baca Serrano

Dirección: Edmundo Corvayal

teléfono: 3982900

E-mail: gaeve@parthnowitz.com

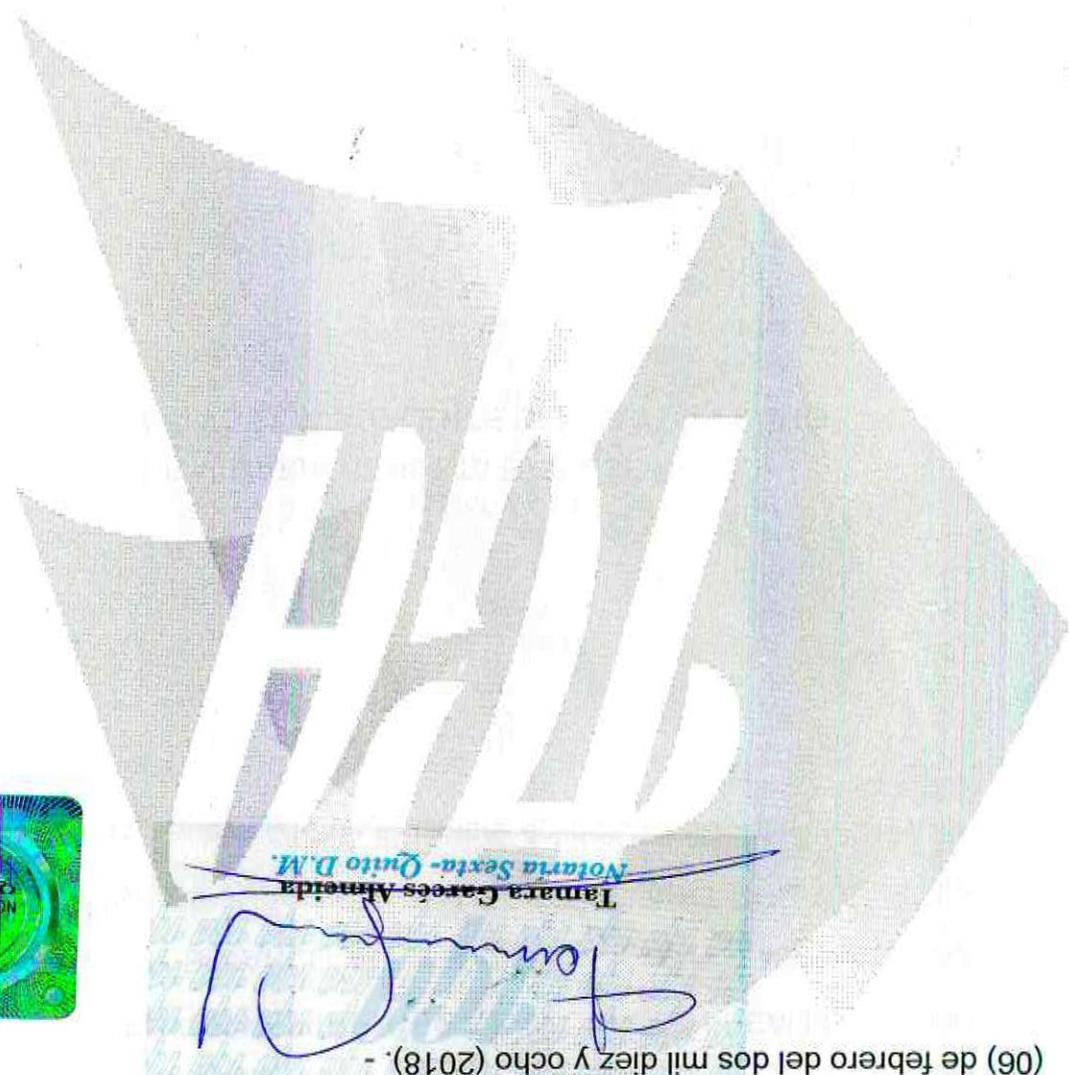
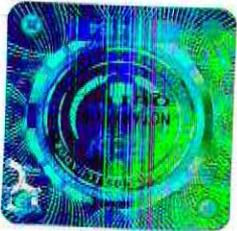
**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



Se protocolizo ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MINO A FAVOR DE JUAN SEBASTIÁN BETANCOURT DIAZ Y OTROS, debidamente firmada y sellada. Quito, a seis (06) de febrero del dos mil diez y ocho (2018). -

*Tamara Garcés Almeida*

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta - Quito D.M.



*Handwritten signature*

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO  
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

*Handwritten signature: Dra. Augusta Baca*

**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Abogado Agustín Acosta C., con matrícula diez y siete guión dos mil diez guión diez y siete del Foro de Abogados de Pichicha; en esta fecha y en cincuenta (50) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LA DONACIÓN REALIZADA POR SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANGI MAGOLA DIAZ MINO A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ Y OTROS.- Quito, a veinte y nueve (29) de diciembre del dos mil diecisiete (2017).

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



**TGA**  
 NOTARIA SEXTA  
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y COTIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171262017-6

APellidos y Nombres: **BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID**

Lugar de nacimiento: **COCHINCHA**

Fecha de nacimiento: **1986-06-04**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Cónyuge: **GABRIELA ALEXANDRA GARCIA SCHULZE**

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **ESTUDIANTE**

Apellidos y Nombres del Padre: **BETANCOURT SILVIO WALTER**

Apellidos y Nombres de la Madre: **DIAZ NANGI MAGOLA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2013-08-09**

Fecha de Expiración: **2023-08-09**

*[Signatures]*

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 035 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

**TGA** *Maria Augusta Baca Serrano*  
 Dra. María Augusta Baca Serrano  
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dirección: **Edmundo Conzajal**  
 Teléfono: **3981900**  
 E-mail: **g.cueva@pazhorawrite.com**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO  
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Electores: **BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID**  
 N. 171262017-6 (01-010)

**BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID**  
 ENVI CANADA ESTADOS UNIDOS E  
 C E EN AUSTON AUSTON

5473927  
 6618214715614



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2017

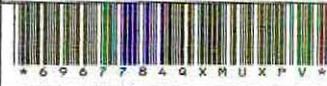
**TGA**

*Dra. María Augusta Baca Serrano*  
 Dra. María Augusta Baca Serrano  
 NOTARIA SEXTA SUJICIENTE CANTON QUITO

Dirección: Edmundo Canayal

tel: 3982900

e-mail: gencara@per.honminitv.com

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	111915
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	18/09/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	951
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/08/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	BIGBOSS CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL DONANTE, SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ TRANSFIERE SUS 960 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 240 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JUAN SEBASTIAN BETANCOURT DIAZ, 240 PARTICIPACIONES A FAVOR DE JESSICA ALEXANDRA BETANCOURT DIAZ, 240 PARTICIPACIONES A FAVOR DE WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ. 240 PARTICIPACIONES A FAVOR DE CARLOS ANDRES BETANCOURT DIAZ..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3931 DEL R.M. DE FECHA 29/10/2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM(Q)-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



100

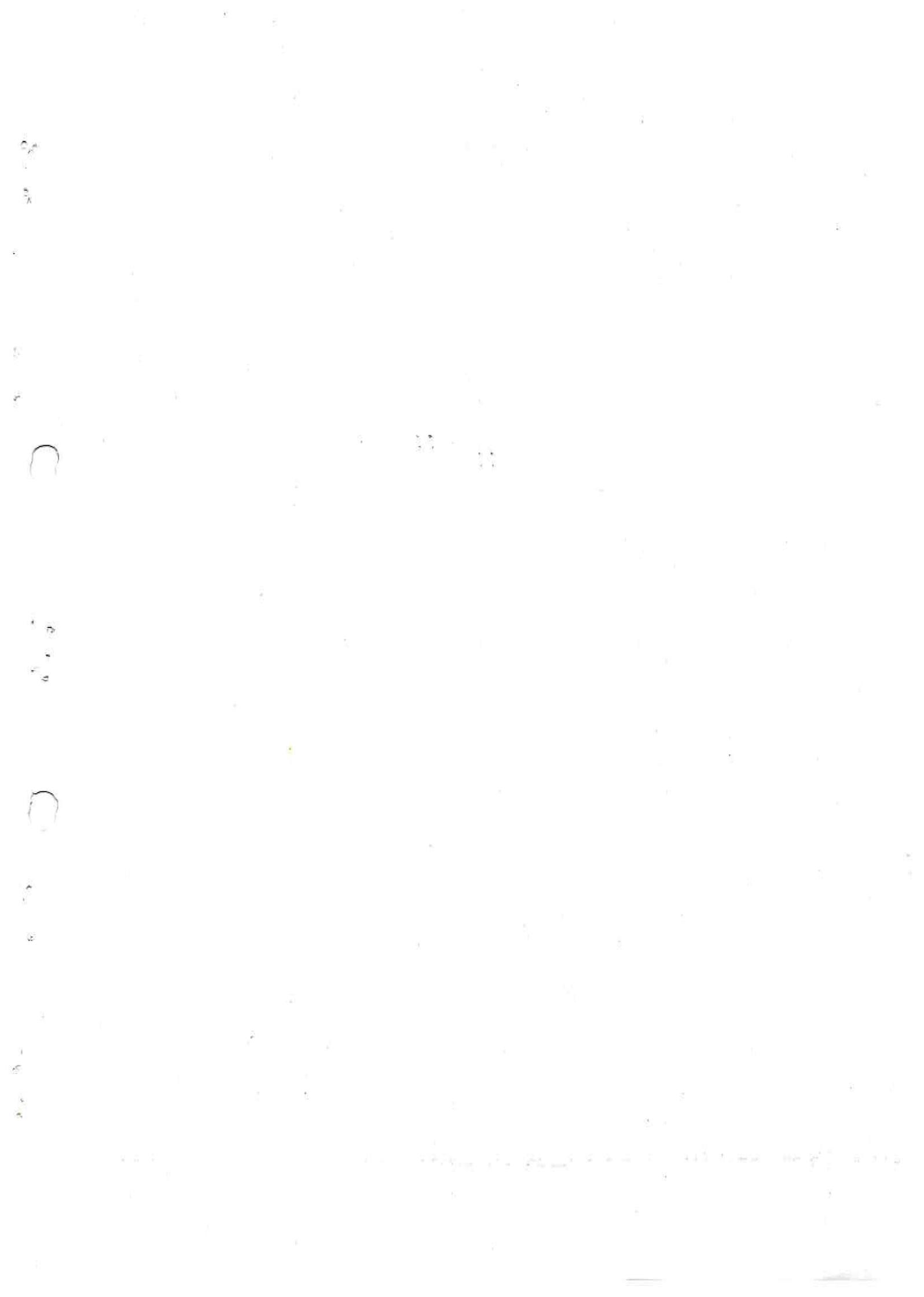
100

100

100

100

100



*TGA*

Av. República de El Salvador E9-10 y Av. de los Shyris, Edificio "Onix", sexto piso  
Telfs. 2922-721 / 2269-083 / 2438-702 - [www.notaria6-ec.com](http://www.notaria6-ec.com)

Quito - Ecuador